INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: 52/2.012

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA DE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ. -RUC: 1.261.377-0 DIRECCION : AV 1o DE MARZO 9.006 C/ AVDA MCAL LOPEZ - HERNANDARIAS , PARA LA CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO Y PUENTES - TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 02/2012- PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES -FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909 y demas reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Licitacion Por Concurso de Ofertas No 02/2012 para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales minimos

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Licitacion por Concurso de Ofertas previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas **-ID 229-153**

Que se ha presentado tres ofertas que fueron analizados y evaluados por el Comite de Evaluacion Institucional siendo la presentada por la **EMPRESA DE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ - RUC: 2.261.377-0-**, considerada como la mas conveniente con la presentacion de los documentos solicitados en La Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario , demas disposiciones y el propio pliego de bases y condiciones.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ - RUC 1.261.377-0, que ha presentado la oferta considerada como conveniente a la Institucion Municipal, dando cumplimiento a las normativas legales por la suma de Gs: 323.781.000 (SON GUARANIES: trescientos veinte y tres millones, setecientos ochenta y un mil)

Art 2o: Suscribir Contrato con el adjudicado, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03 y el Art 217 de la Ley Organica Municipal No 3.966/010

Art 3o: Remitir a la Junta Municipal y a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

Rosa Frutos de Lerma
Secretaria General

Mbaracayu, 09 de marzo de 2012

Edir Eduar Lermen Ruger
Intendente Municipal

71 – (setenta y uno)

Municipalidad de Mbaracayú
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 15/12 H.J.M.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYU APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE GLEBA 4 FONDO, PUENTE GENERAL DIAZ, PUENTE EN LIMOY, ALCANTARILLAS PUERTO INDIO KM 47. ----------

VISTO: La Nota N° 33/12 I.M. de fecha 12 de marzo de 2.012 por la cual se remite las documentaciones de la licitación por concurso de ofertas n° 02/2012 construcción de puente Gleba 4 Fondo, Puente General Díaz, Puente en Limoy, Alcantarillas Puerto Indio Km 47; y, --------

CONSIDERANDO: Que, la Institución Municipal inicio el procedimiento de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Publica, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones referente al tema.
Que, leído el dictamen de la asesoría económica que recomienda, la adjudicación de la licitación por concurso de ofertas N° 02/2012 Construcción de Puente Gleba 4 Fondo, Puente General Díaz, Puente en Limoy, Alcantarillas Puerto Indio Km 47 fue puesto a consideración de pleno de la Junta Municipal, que por unanimidad votaron por forma favorable.

POR TANTO:
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
RESUELVE:

Art.1°: Aprobar la adjudicación de la licitación por concurso de ofertas N° 02/2012 Construcción de Puente Gleba 4 Fondo, Puente General Díaz, Puente en Limoy, Alcantarillas Puerto Indio Km 47, por la suma de (Gs. 323.781.000) Trescientos veintitrés millones setecientos ochenta y un mil guaraníes, a la empresa Miguel Angel Rodríguez con RUC 2.261.377-0.-

Art.2°: La Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato con el adjudicado, dando cumplimiento a lo determinado en el Art. N° 76 del Decreto N° 21.909/03 y el Art. 217 de la Ley 3.966/10.-

Art.3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYU, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Marizete Schneider
Secretaria J. M.

Vicenta Giménez Villagra
Presidente J. M.